



La Plata, 6 de AGOSTO de 2019 – farmaceuticos@colfarma.org.ar – www.colfarma.org.ar

ALERTA DE LA RPVF



**Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica
Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de Bs. As.
06/08/19**

Las alertas de la RPVF son preparadas para ser interpretadas por Farmacéuticos y otros profesionales de la salud.

Se autoriza la reproducción del presente alerta, citando la fuente.

Estimados Colegas: transcribimos la siguiente información de ANMAT:

Retiro del mercado de un lote del producto Amiodarona Larjan

La ANMAT informa a los profesionales que, a requerimiento de esta Administración Nacional, la firma VEINFAR I.C.S.A. ha iniciado el retiro del mercado de un lote del producto **"AMIODARONA LARJAN® (AMIODARONA CLORHIDRATO 150 mg)** –Solución inyectable– Caja hospitalaria de 100 ampollas por 3 ml – Certificado N° 41.193". El lote en cuestión es el 13938, con vencimiento 08/2020.

El producto es un antiarrítmico y antianginoso indicado en la arritmias de origen auricular, ventricular o funcional, y en la taquicardia del síndrome de Wolfe-Parkinson-White.

La medida fue adoptada luego de detectarse la presencia de cristales aciculares y precipitado en algunas ampollas del lote.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado, y recomienda a los profesionales que se abstengan de utilizar las unidades correspondientes a la partida detallada.

Fuente: Argentina.gob.ar

Para la realización del cambio envíe el medicamento a su droguería con el formulario que [puededescargarlo desde aquí](#)

Retiro del mercado de un lote del producto Omeprasec®

La ANMAT informa a la población que, a requerimiento de esta Administración Nacional, la firma HLB PHARMA GROUP SA ha iniciado el retiro del mercado de un lote del producto **"OMEPRASEC® (OMEPRAZOL 20 mg)** – Cápsulas duras – Envase conteniendo 100 blisters x 15 unidades - Certificado N° 38740". El lote en cuestión es el codificado como C13202, con vencimiento 02/2022.

La especialidad medicinal se encuentra indicada en el tratamiento de la úlcera duodenal y gástrica.

La medida fue adoptada luego de detectarse que el lote fue elaborado con una composición y tamaño no aprobados por la autoridad sanitaria, y liberado con control de calidad deficiente.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado, y recomienda a la población que se abstenga de utilizar las unidades correspondientes a la partida detallada.

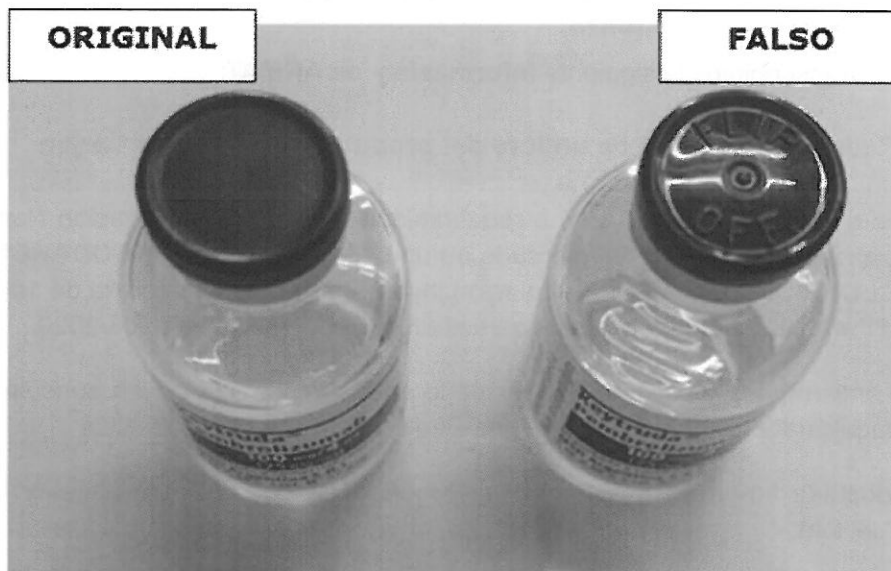
Fuente: Argentina.gob.ar

Para la realización del cambio envíe el medicamento a su droguería con el formulario que puede [descargarlo desde aquí](#)

Retiro de unidades falsificadas del producto Keytruda (pembrolizumab 100 mg/4ml)

La ANMAT informa que se han detectado unidades falsificadas del producto **KEYTRUDA (pembrolizumab 100 mg/4ml) Lote 8302605A01** en un establecimiento asistencial de la **provincia de Chaco**.

Las unidades falsificadas poseen los precintos de seguridad de los estuches secundarios (cajas) violados; con cinta adhesiva transparente sobre estos o pegados con pegamento y no poseen etiquetas de trazabilidad. La tapa plástica del vial (envase primario) tiene la inscripción "Flip off" en relieve, mientras que la **unidad original no tiene inscripciones**.



Al desconocerse las condiciones en las que fueron manipulados, se recomienda, en caso de poseer alguno de los productos con las características mencionadas, **no aplicarlo** y ponerse en contacto con [ANMAT Responde](#) al 0-800-333-1234 de lunes a viernes de 8 a 20 horas y sábados, domingos y feriados de 10 a 18.

Fuente: Argentina.gob.ar

Farm. Isabel Reinoso
Presidente
Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica
Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de Bs. As.